



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-08603004-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-08603004-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., Legajo N° 3 (Rubro Operador Logístico), solicita la limitación de la Directora Técnica y Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor Farmacéutico PABLO DANIEL PENDAS, Documento Nacional de Identidad N° 24.148.704, Matrícula Provincial N° 16.615, como Director Técnico de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., Legajo N° 3, con domicilio en Ruta 9 km. 37,5 de la Colectora Este de Ruta Panamericana N° 36.671, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, y designase al profesional mencionado como Co-Director Técnico del establecimiento, a partir del 12 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA ARACELI PIOLI, Documento Nacional de Identidad N° 23.968.502, Matrícula Provincial N° 21.147, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., Legajo N° 3, con domicilio en Ruta 9 km. 37,5 de la Colectora Este de

Ruta Panamericana N° 36.671, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-08603004-APN-DGA#ANMAT